

NOTARIA  
QUINTA

0000001

Notaria 5<sup>a</sup>



Luis Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA"

DE: U.S. \$ 200

A: U.S \$ 2.000

AUMENTO: U.S. \$ 1.800

mc. Di C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil, ante mi DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto de este Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores Ingeniero MARIO MILTON SANCHEZ VERA y Doctor CARLOS DUVERLY SANCHEZ VERA en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA",

según consta de los nombramientos que se agregan como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se

1 transcribe es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el  
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
3 insertar la siguiente minuta que contiene la conversión  
4 del capital social de sucres a dólares de los Estados  
5 Unidos de América; la elevación del valor nominal de las  
6 participaciones; el aumento de capital y la reforma de  
7 estatutos de la Compañía "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA  
8 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:-  
9 PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de  
10 la presente escritura pública los señores Ingeniero  
11 MARIO MILTON SANCHEZ VERA en su calidad de PRESIDENTE y  
12 el Doctor CARLOS DUVERLY SANCHEZ VERA en su calidad  
13 GERENTE y Representante Legal de la Compañía "GRUPO  
14 SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA", conforme consta de los  
15 nombramiento que en calidad de habilitantes se acompaña  
16 a la presente escritura pública.- Los comparecientes son  
17 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y  
18 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente autoriza-  
19 dos para intervenir en este acto en cumplimiento de lo  
20 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal  
21 de Socios de fecha catorce de octubre del dos mil.-  
22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- (UNO).- La Compañía "GRUPO  
23 SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA", se constituyó bajo la  
24 denominación de "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA  
25 LIMITADA", mediante escritura pública otorgada el veinte  
26 y seis de julio de mil novecientos sesenta y nueve ante  
27 el Notario Tercero del Cantón Loja, inscrita en el  
28 Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número



NOTARIA  
QUINTA

0000002

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 cuarenta, el catorce de octubre de mil novecientos  
2 sesenta y nueve, con un capital social de CUATROCIENTOS  
3 MIL SUCRES.- (DOS) - Mediante escritura pública otorgada  
4 el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y  
5 siete, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor  
6 Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil  
7 del mismo Cantón, bajo el número doscientos noventa y  
8 uno el veinte y cinco de febrero de mil novecientos  
9 ochenta y ocho, la compañía procedió a efectuar los  
10 siguientes actos societarios:- DOS PUNTO UNO.- Cambió su  
11 denominación de "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA  
12 LIMITADA", a "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA"; DOS  
13 PUNTO DOS.- Cambió su domicilio de las ciudades de Loja  
14 y Quito, a la ciudad de Quito; DOS PUNTO TRES.-  
15 Prorrogó su plazo de duración hasta el treinta y uno de  
16 diciembre del dos mil diez; y, DOS PUNTO CUATRO.-  
17 Aumentó su Capital Social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES A  
18 CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil partici-  
19 paciones de mil sucres de valor cada una; capital social  
20 con el que actualmente opera la compañía "GRUPO SANCHEZ  
21 VERA COMPANIA LIMITADA", habiéndose en forma adicional,  
22 efectuado la consecuente reforma de estatutos.- (TRES) -  
23 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
24 la Compañía "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA",  
25 reunida el catorce de octubre del dos mil, resolvió por  
26 unanimidad efectuar la Conversión del capital social de  
27 sucres a dólares de los Estados Unidos de América;  
28 elegar el valor nominal de las participaciones en que se

1 encuentra dividido en capital social; aumentar el  
2 capital social en numerario y reformular el artículo sexto  
3 de los Estatutos Sociales de la Compañía, todo de  
4 conformidad con lo resuelto en la Junta General de  
5 Socios antes señalada, cuya acta se agrega a la presente  
6 escritura pública en calidad de habilitante. **TERCERA:**  
7 **Conversión del capital social de sucres a dólares de los**  
8 **Estados Unidos de América; elevación del valor nominal**  
9 **de las participaciones; Aumento de Capital y Reforma de**  
10 **Estatutos.** - Con los antecedentes expuestos, los señores  
11 Ingeniero MARIO MILTON SANCHEZ VERA y Doctor CARLOS  
12 DUVERLY SANCHEZ VERA, en las calidades que acreditan y  
13 comparecen, declaran que su representada, la compañía  
14 "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA", en observancia  
15 de lo dispuesto en la Ley de Transformación Económico  
16 del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número  
17 treinta y cuatro el trece de marzo del dos mil y en su  
18 procedimiento, lo resuelto por la Superintendencia de  
19 Compañías, mediante Resolución número cero cero punto  
20 Q punto IJ punto cero cero ocho expedida el veinte y  
21 cuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro  
22 Oficial número sesenta y nueve el tres de mayo del mismo  
23 año y de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria  
24 y Universal de Socios, celebrada el catorce de octubre  
25 del dos mil, por el presente instrumento, procede a:  
26 **UNO.-** Efectuar la conversión del capital social; este  
27 es, de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil  
28 participaciones de mil sucres de valor cada una a



1 capital que antecede, es pagado por los socios de la  
 2 compañía en numerario y en forma proporcional a sus  
 3 participaciones en la siguiente forma:-

4	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PARTICI-	PORCENTAJE
5		ACTUAL	CAP. PAG.	TOTAL	PACIONES	%
6			NUMERARIO			
7	CARLOS D. SANCHEZ	\$ 130.00	\$ 1.170.00	\$ 1.300.00	1.300	65
8	MARIO M. SANCHEZ	\$ 70.00	\$ 630.00	\$ 700.00	700	35
9	TOTALES:	\$ 200.00	\$ 1.800.00	\$ 2.000.00	2.000	100

10 **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** Los comparecientes, en las  
 11 calidades que intervienen, bajo juramento acreditan la correcta  
 12 integración del capital social en el aumento del capital social  
 13 constante en este instrumento público. **QUINTA:- NACIONALIDAD DE**

14 **LOS SOCIOS.-** Todos los socios de la compañía "GRUPO SANCHEZ VERA  
 15 COMPANIA LIMITADA", son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA:-**

16 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan en dicha calidad, los  
 17 nombramientos de los comparecientes y copia certificada del Acta de

18 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en  
 19 esta ciudad de Quito, el catorce de octubre del dos mil.- Usted,

20 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
 21 la plena validez de esta clase de instrumentos.- Firmado).- Doctor

22 Giovanni Sevilla Llaguno. Matrícula Profesional del Colegio de  
 23 Abogados de Quito número mil setecientos ochenta y tres.

24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con  
 25 todo su valor legal.- Para la celebración de la presente

26 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del  
 27 caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi el

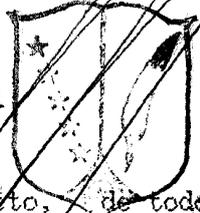
28 Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y,



NOTARIA  
QUINTA

0000004

Notaria 5ta



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ING. MARIO MILTON SANCHEZ VERA

C.C. 1100004504

DR. CARLOS DUVERRELY SANCHEZ VERA

C.C. 110214849.5

El Notario .- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- ( A continuación se encuentra impreso un sello de la Notaría )".- Se agregan los documentos habilitantes para la presente escritura pública:-



Isabel La Católica y Madrid  
Edif. Sánchez Ap. A-141  
Cable: GINACHEZ  
Teléfonos: 528-134 • 525-719  
Fax: 525-197  
Quito - Ecuador

Quito, 4 de enero de 1.999

Sr. Dr.  
CARLOS DUVERLY SANCHEZ VERA  
GERENTE GENERAL DE GRUPO SANCHEZ VERA CIA.LTDA  
Ciudad.-

Señor Gerente:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "GRUPO SANCHEZ VERA CIA.LTDA", reeligió a usted en el cargo de ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía por un nuevo período estatutario de 2 años, esto es hasta el 4 de enero de 2001.

Al comunicarle tan grato particular, reitero a usted mi mejor deseo por una renovada existosa gestión.

MUY ATENTAMENTE,

  
ING. MARIO M. SANCHEZ VERA  
PRESIDENTE

C.I. 110000450-4

Acepto el Cargo. 5 de enero de 1.999

  
DR. CARLOS D. SANCHEZ VERA  
C.I 110014649-5

Fecha de inscripción 29 de agosto de 1.975  
Organo Nominador Junta General de Accionistas: Del 4 de enero de 1.999  
Fecha de constitución: 26 de Julio de 1.969  
Fecha de cambio de denominación y otros: 25 de febrero de 1.988  
~~Representante Legal: Dr. Carlos Sánchez Vera~~  
Fecha de duración de la Cía: Diciembre 31 del 2010.  
Fecha de inscripción: 25 de febrero de 1.988.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1565 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 2 de Abril de 1999

0000005



**REGISTRO MERCANTIL**  
*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*León Humberto N...*  
Canton - Ecuador



**CIA. LTDA.**

2220  
Isabel La Católica y Madrid  
Edif. Sánchez Ap. A-141  
Cable: GINACHEZ  
Teléfonos: 528-134 • 525-719  
Fax: 525-197  
Quito - Ecuador

Quito, enero 4 de 1.999

Sr. Ing.  
MARIO MILTON SANCHEZ VERA  
PRESIDENTE DE GRUPO SANCHEZ VERA CIA.LTDA  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "GRUPO SANCHEZ VERA CIA.LTDA", reeligió a usted en el cargo de ~~PRESIDENTE~~ de la misma por un nuevo período estatutario de 2 años, esto es hasta el 4 de enero del 2001; al comunicarle tan grato particular reitero a usted mi mejor deseo por una renovada exitosa gestión.

MUY ATENTAMENTE,

DR. CARLOS SANCHEZ VERA  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO AD-HOC  
GRUPO SANCHEZ VERA CIA.LTDA

ACEPTO EL CARGO,- 5 de enero/1.999

  
ING. MARIO M. SANCHEZ VERA  
PRESIDENTE

C.I. 110000450-4

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| - Fecha de inscripción:   | 29 de agosto de 1.975                 |
| - Fecha de constitución de la Compañía  | 26 de julio de 1.969                  |
| - Fecha de cambio de denominación, domicilio, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos. | 25 de febrero de 1.988                |
| - <del>Representante Legal</del>  | <del>DR. CARLOS D. SANCHEZ VERA</del> |
| - FECHA DE DURACION DE LA COMPAÑIA  | 31 de diciembre del 2010              |
| - Fecha de inscripción:   | 25 de Febrero de 1.988                |
| - Organo Nominador: Junta General de Accionistas:   | del 4 de enero de 1.999               |

0000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1566 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 8 de Abril de 1999

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gajardo Secaira*  
-----  
DR. RAÚL GAJARDO SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**Notaría Sta**

*Raúl Gajardo Secaira*  
-----  
Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día sábado catorce de octubre del dos mil, a las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Isabel La Católica No. 660 y Galicia, "Edificio Sánchez" Ap. A-141, se reúnen los socios de la compañía "GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA., señores Dr. CARLOS DUVERLY SANCHEZ VERA, propietario de 3.250 participaciones sociales de S/. 1.000 de valor cada una y el Ing. MARIO MILTON SANCHEZ VERA, propietario de 1.750 participaciones sociales de S/. 1.000 de valor cada una. Los asistentes que representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad, amparados en la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevación del valor nominal de las participaciones;
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Mario Milton Sánchez Vera y actúa en calidad de Secretario, el Gerente Dr. Carlos Sánchez Vera

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Interviene el Dr. Carlos Sánchez Vera y manifiesta que: en razón de que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 34 el 13 de marzo del 2000, dispone que tanto las personas naturales así como las personas jurídicas, deberán expresar su capital y contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, y que, para la aplicación de tal procedimiento la Superintendencia de Compañías ha expedido la Resolución No. 00.Q.II.008, el 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 el 3 de mayo del mismo año, se hace necesario que la presente Junta General, proceda a aprobar la conversión de su capital social, así como también, si es su disposición la de elevación del valor nominal de las participaciones en que se divide el mismo; es decir, propone que, si el capital social que actualmente es de S/. 5'000.000 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000 de valor cada una, al efectuar la conversión representan U.S.\$ 200 dividido en 5.000 participaciones de U.S.\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar), se eleve el valor nominal de cada participación a U.S.\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), de manera que luego de aprobada la conversión y la elevación del valor nominal de las participaciones, el capital social quede expresado de la siguiente manera: "El Capital Social de la compañía es de U.S.\$ 200 dividido en 200 participaciones de U.S.\$ 1,00 de valor cada una, y que el cuadro de integración del capital social, sea el que consta a continuación:"

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos D. Sánchez Vera	\$ 130,00	130	65
Mario M. Sánchez Vera	\$ 70,00	70	35
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 200,00</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

Los asistentes luego de una corta deliberación resuelven por unanimidad del capital social aprobar la propuesta del Dr. Carlos Sánchez Vera, en todas sus partes.

0000007

Notaria Sta

El señor Presidente pone en consideración de los asistentes el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, es decir, que se resuelva y apruebe el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**. El propio señor Presidente señala que por disposición de la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control, tienen la obligación de elevar su capital social hasta el 31 de diciembre del 2000, por lo que propone que, para cumplir con dicha disposición legal y sobre todo para una mejor funcionalidad de la actividad financiera de la compañía, la presente Junta resuelva aumentar el capital social del actualmente existente, esto es, \$ 200 (DOSCIENTOS DOLARES) a la suma de \$ 2.000 (DOS MIL DOLARES), es decir un incremento de \$ 1.800 (MIL OCHOCIENTOS DOLARES) en numerario y en proporción a su participación. Los asistentes resuelven por unanimidad aprobar la propuesta del señor Presidente, con lo que el capital social de la compañía luego de la conversión y del aumento que antecede queda expresado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAP. PAG. NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	%
Carlos D. Sánchez Vera	\$ 130.00	\$ 1,170.00	\$ 1,300.00	1.300	65
Mario M. Sánchez Vera	\$ 70.00	\$ 630.00	\$ 700.00	700	35
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 200.00</b>	<b>\$ 1,800.00</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>2.000</b>	<b>100</b>

El señor Presidente manifiesta a los asistentes que en razón del aumento de capital antes aprobado, es necesario reformar el artículo sexto del estatuto actual, para lo cual propone el siguiente texto: **"ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de U.S.\$ 2,000.00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se encuentra dividido en 2.000 (DOS MIL) participaciones sociales de U.S.\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de valor cada una"**. Los socios concurrentes a la presente Junta General, en forma unánime resuelve aprobar la reforma del artículo sexto del estatuto social de la compañía, en los términos propuestos por el señor Presidente.

Los asistentes resuelven en forma adicional, autorizar a los señores Presidente y Gerente para que concurren en representación de la compañía, a otorgar la respectiva escritura pública que contenga los actos societarios antes aprobados.

Por concluidos los puntos que la presente Junta General resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo cual, por Secretaría se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

Siendo las 12:15 horas, el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Ing. Mario Milton Sánchez Vera  
PRESIDENTE  
SOCIO

Dr. Carlos Duverly Sánchez Vera  
GERENTE - SECRETARIO  
SOCIO

CIUDADANIA 110000450-4  
 SANCHEZ VERA MARIO HILTON  
 22 ENERO 1.945  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 01 026 0007  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 45



*Mario Hilton Sanchez Vera*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4442  
 CASADO MARIA AMPARO DE LOS A TOBAR T  
 SUPERIOR ING. QUINICO  
 LUIS SANCHEZ  
 JOBITA VERA  
 QUITO 4-08-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2272894



MAYORIANA \*\*\*\*\* V4343V2822  
 CASADO ROCIO VASQUEZ  
 SUPERIOR ABOGADA  
 LUIS SANCHEZ  
 JOBITA VERA  
 QUITO 6-03-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 090993



*Rocio Vasquez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALCOT  
 CEDULA DE CIUDADANIA 110014649-5  
 SANCHEZ VERA CARLOS GUIMBLY  
 27 FEBRERO 1.947  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 1 059 0017  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 47

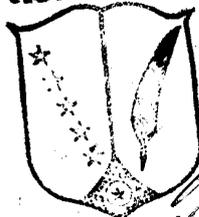


*Carlos Guimbly*

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y  
 siete de octubre del dos mil.-

EL NOTARIO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador

*Luis Humberto Navas D.*  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

*Pa.*



NOTARIA  
QUINTA

0000008

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.5754, dictada por el  
 2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la  
 3 Superintendencia de Compañías, el 7 de diciembre del año  
 4 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de  
 5 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía  
 6 " GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA.", otorgada ante Mí, de  
 7 lo cual tome nota al margen de la respectiva matriz,  
 8 celebrada el 24 de octubre del año 2001.- Quito, a 19 de  
 9 diciembre del año 2001.-

Notaría 5ta

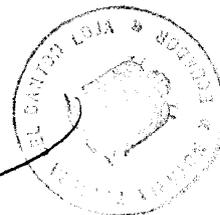


10  
 11  
 12  
 13  
 14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*  
 15 *Quito - Ecuador*  
 16 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

17 GRA.

18  
 19 DOY FE: De haber dado cumplimiento a la Resolución Nro.  
 20 01.Q.IJ.5754, de fecha 07 de diciembre de 2001,  
 21 dictada por el doctor Roberto Salgado Valdéz,  
 22 Intendente de Compañías de Quito, "APRUEBA EL  
 23 AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
 24 DE LA COMPAÑIA "GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA.",  
 25 en los términos de esta escritura, en cuya  
 26 matriz he marginado la presente resolución.-  
 27 Loja, 25 de enero de 2002.-

28  
*Roberto Salgado Valdéz*  
 Intendente de Compañías  
 LOJA





0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Diciembre del 2.001, bajo el número **1769** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 291 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 584, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRUPO SÁNCHEZ VERA CIA. LTDA.**", otorgada el 24 de Octubre del 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1139**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17351**.- Quito, a once de Junio del año dos mil tres.-  
**EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



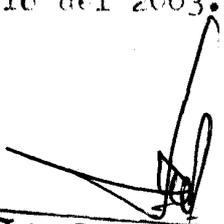
RG/lg.-

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria No. 01. Q.I.J.5754, se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 1 de julio del 2003.



  
**Dr. Félix Paladinos Paladinos**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**CANTON LOJA**